



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA

REG: 355-2015  
Resolución N° Uno  
Ica, treinta de abril del  
dos mil quince.-

**AUTOS Y VISTOS:** El informe elevado por la unidad de visitas;

**ATENDIENDO**

**PRIMERO:** El artículo 88° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

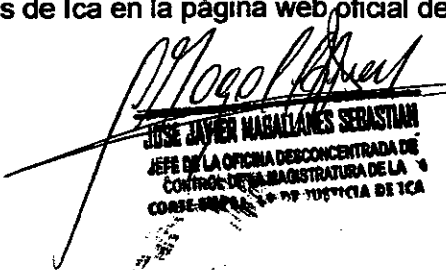
**SEGUNDO:** Así también el artículo 50° inciso 7) de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones informando de estos al Jefe de la ODECMA, quien de ser el caso las canalizará ante los órganos competentes.

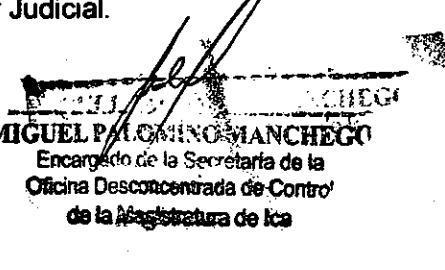
**TERCERO:** La magistrada integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Ica, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando el Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Ica, dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

**SEGUNDO:** OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.

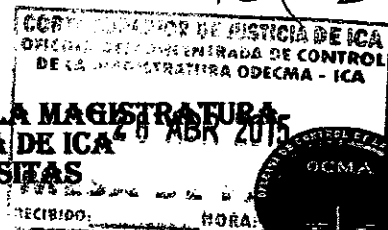
  
JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN  
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE  
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

  
MIGUEL PÁEZ MANCHEÑO  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**



Ica, 06 de Abril del 2015

Oficio Num. 0220 - 2015-UIV-ODECMA-EXP. 2015-0002-VO.

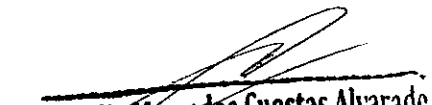
**SEÑOR:**  
**DR. NELSON MARTÍN PINEDO OB.**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura  
de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

**CIUDAD.-**

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el **INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS** correspondientes al **PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO - LABORAL DE ICA**, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 25 de Marzo del 2015, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mí mas distinguida consideración y estima personal.

ATENTAMENTE.

  
**Claudia Mercedes Cuestas Alvarado**  
**JUEZ**  
Magistrado Sustantador de la Unidad  
de Quejas  
ODECMA - ICA

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 04 personas; conformado por el señor Juez (01), Secretarios Judiciales (02) y Técnico Judicial (01).
- De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una carga procesal manejable de expedientes en trámite y en ejecución, que en su gran parte son demandas de obligación de dar suma de dinero que son promovidas por las diferentes Aseguradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta SER SUFICIENTE.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DESPACHO DEL JUEZ VISITADO:


- El Juez visitado manifiesta, que el único requerimiento que tiene, es que el Área de Personal no este rotando permanentemente al personal jurisdiccional a su cargo, sin antes ponerle en conocimiento toda vez que dicha rotación genera malestar e inconveniente en la labores del Juzgado a su cargo, puesto que designan a un personal que ha realizado otras actividades en otros Juzgados propiciando que después de varias semanas recién se habitúe al trabajo diario así como empieza a conocer el sistema integrado judicial (SIJ) que manejan los Juzgados Labores.

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN AMBAS SECRETARIAS:

- Ambas secretarías requieren en forma urgente, se les proporcione ventiladores para aplacar el incesante calor que se registra a partir de las 11:00 am.

VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso



Claudia Mercedes Cuestas Alvarado  
 JUEZ  
 Magistrado Sustentador de la Unidad  
 de Quejas  
 ODECA-ICA


7) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, que el Área de Personal, no este rotando permanentemente al personal jurisdiccional a su cargo, sin antes ponerle en conocimiento toda vez que dicha rotación genera malestar e inconveniente en la labores del Juzgado a su cargo, puesto que designan a un personal que ha realizado otras actividades en otros Juzgados propiciando que después de varias semanas recién se habitúe al trabajo diario así como empiece a conocer el sistema integrado judicial (SIJ) que manejan los Juzgados Labores.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, que el Área de Logística proporcione a las secretarías del Órgano Jurisdiccional visitado, ventiladores para los efectos de aplacar en intenso calor que se registra a partir de las 11:00 am.

Salvo mejor parecer.-

Ica, 06 de Abril del 2015

  
**Claudia Mercedes Cuestas Alvarado**  
**JUEZ**  
Magistrado Sustentador de la Unidad  
de Quejas  
ODECMA - ICA